

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión de fecha 29 de junio de 2022 ha adoptado entre otros el siguiente

ACUERDO

“Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 78/2022, por Créditos Extraordinarios, relativo a la concesión de subvenciones nominativas a favor de entidades locales de la provincia para la instalación de placas de autoconsumo fotovoltaicas en las EDAR’s, por importe de 390.000,00 €.

Visto el informe preceptivo emitido por la Sra. Viceinterventora, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, acuerda aprobar:

1º.- Expediente de modificación presupuestaria nº 78/2022, por Créditos Extraordinarios, para la concesión de subvenciones nominativas a favor de entidades locales de la provincia para la instalación de placas de autoconsumo fotovoltaicas en las EDAR’s, por importe de 390.000,00 €, financiado con bajas de otras aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles, con el siguiente desarrollo:

		1.- Créditos Extraordinarios	
	Partida	Denominación	Aumento
		Subv. Nom. Ayto. Carbajo. Placas Autoconsumo	
Créd. Extr. nº 278	08.1720.76231	EDAR	30.000,00
		Subv. Nom. Ayto. Cuacos de Yuste. Placas	30.000,00
Créd. Extr. nº 279	08.1720.76232	Autoconsumo EDAR	
		Subv. Nom. Ayto. Herrera de Alcántara. Placas	30.000,00
Créd. Extr. nº 280	08.1720.76233	Autoconsumo EDAR	
		Subv. Nom. Ayto. Madroñera. Placas	30.000,00
Créd. Extr. nº 281	08.1720.76234	Autoconsumo EDAR	
		Subv. Nom. Ayto. Membrío. Placas Autoconsumo	30.000,00
Créd. Extr. nº 282	08.1720.76235	EDAR	
		Subv. Nom. Ayto. Zarza la Mayor. Placas	30.000,00
Créd. Extr. nº 283	08.1720.76236	Autoconsumo EDAR	
		Subv. Nom. Ayto. Ahigal. Placas Autoconsumo	30.000,00
Créd. Extr. nº 284	08.1720.76237	EDAR	
		Subv. Nom. Ayto. Brozas. Placas Autoconsumo	30.000,00
Créd. Extr. nº 285	08.1720.76238	EDAR	
		Subv. Nom. Ayto. La Granja. Placas	30.000,00
Créd. Extr. nº 286	08.1720.76239	Autoconsumo EDAR	
		Subv. Nom. Ayto. Mohedas de Granadilla. Placas	30.000,00
Créd. Extr. nº 287	08.1720.76240	Autoconsumo EDAR	
		Subv. Nom. Ayto. Riobobos. Placas Autoconsumo	30.000,00
Créd. Extr. nº 288	08.1720.76241	EDAR	
		Subv. Nom. Ayto. Segura de Toro. Placas	30.000,00
Créd. Extr. nº 289	08.1720.76242	Autoconsumo EDAR	
		Subv. Nom. Ayto. Zarza de Granadilla. Placas	30.000,00
Créd. Extr. nº 290	08.1720.76243	Autoconsumo EDAR	
		Total Créditos Extraordinarios	390.000,00



Partida	Denominación	
	2.- Bajas de Créditos	
	Trabajos realiz. Otras empresas. Mant. EDAR-	
08.1600.22709	Saneam. Aguas residuales	300.000,00
	Estudios y trabajos técnicos (eficiencia energética	
08.1720.22706	y otros). Medio Amb.	90.000,00
	Total Bajas de Créditos	390.000,00

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.”

Cáceres, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Casas Avilés.

